



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de octubre del año 2024, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibieron varios comunicados, los cuales se describen del inciso letra a al inciso letra j... En relación a la solicitud descrita en el apartado b), referente a la solicitud del C. José Ramón Rodríguez Estrada, Comisario de Policía de Cumbres de Majalca de la Zona Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Se somete a votación del pleno la solicitud descrita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se concede Licencia al C. José Ramón Rodríguez Estrada, para separarse de su cargo como Comisario de Policía de Cumbres de Majalca de la Zona Centro, a partir del día 15 de octubre, y hasta el 4 de noviembre del presente año.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de octubre del año 2024, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibieron varios comunicados, los cuales se describen del inciso letra a al inciso letra j... En relación a la solicitud descrita en el apartado c), referente a la solicitud de la C. Alma Rosa Ávila Andujo, Regidora Seccional de El Sauz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Se somete a votación del pleno la solicitud descrita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se concede Licencia a la C. Alma Rosa Ávila Andujo, para separarse de su cargo, como Regidora Seccional de El Sauz, a partir del día 15 de octubre y hasta el 28 de octubre del presente año.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de octubre del año 2024, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibieron varios comunicados, los cuales se describen del inciso letra a al inciso letra j... En relación a la solicitud descrita en el apartado d), referente a la solicitud del C. Alejandro Juárez Ramos, Comisario de Policía de Ejido Las Varas del Seccional de El Sauz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Se somete a votación del pleno la solicitud descrita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se concede Licencia al C. Alejandro Juárez Ramos, para separarse de su cargo como Comisario de Policía de Ejido Las Varas del Seccional de El Sauz, a partir del día 15 de octubre, y hasta el 4 de noviembre del presente año.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de octubre del año 2024, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibieron varios comunicados, los cuales se describen del inciso letra a al inciso letra j... En relación a la solicitud descrita en el apartado e), referente a la solicitud del C. José Palacios Hernández, Comisario de Policía de El Faro del Seccional de El Sauz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Se somete a votación del pleno la solicitud descrita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se concede Licencia al C. José Palacios Hernández, para separarse de su cargo como Comisario de Policía de El Faro del Seccional de El Sauz, a partir del día 15 de octubre, y hasta el 4 de noviembre del presente año.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de octubre del año 2024, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibieron varios comunicados, los cuales se describen del inciso letra a al inciso letra j... En relación a la solicitud descrita en el apartado f), referente a la solicitud del C. Víctor Manuel Espinoza Lujan, Comisario de Policía de Ejido Cuauhtémoc del Seccional de El Sauz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Se somete a votación del pleno la solicitud descrita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se concede Licencia al C. Víctor Manuel Espinoza Lujan, para separarse de su cargo como Comisario de Policía de Ejido Cuauhtémoc del Seccional de El Sauz, partir del día 15 de octubre, y hasta el 11 de noviembre del presente año.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de octubre del año 2024, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibieron varios comunicados, los cuales se describen del inciso letra a al inciso letra j... En relación a la solicitud descrita en el apartado g), referente a la solicitud del C. Amir Ovedi Mendíaz Castañeda, Comisario de Policía de Ejido Ocampo de la Zona Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Se somete a votación del pleno la solicitud descrita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se concede Licencia al C. Amir Ovedi Mendíaz Castañeda, para separarse de su cargo como Comisario de Policía de Ejido Ocampo de la Zona Centro, a partir del día 15 de octubre, y hasta el 10 de noviembre del presente año.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de octubre del año 2024, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibieron varios comunicados, los cuales se describen del inciso letra a al inciso letra j... En relación a la solicitud descrita en el apartado h), referente a la solicitud del C. Victoriano Gutiérrez Mendoza, Comisario de Policía de Horcasitas de la Zona Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Se somete a votación del pleno la solicitud descrita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se le concede Licencia al C. Victoriano Gutiérrez Mendoza, para separarse de su cargo como Comisario de Policía de Horcasitas de la Zona Centro, a partir del día 15 de octubre, y hasta el 4 de noviembre del presente año.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de octubre del año 2024, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibieron varios comunicados, los cuales se describen del inciso letra a al inciso letra j... En relación a la solicitud descrita en el apartado i), referente a la solicitud de la C. Rocío Ortega Payán, Comisaria de Policía de Ejido Bellavista del Seccional de El Sauz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Se somete a votación del pleno la solicitud descrita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se concede Licencia a la C. Rocío Ortega Payán, para separarse de su cargo como Comisaria de Policía de Ejido Bellavista del Seccional de El Sauz, a partir del día 15 de octubre, y hasta el 4 de noviembre del presente año.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de octubre del año 2024, dentro del punto número tres del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría se recibieron varios comunicados, los cuales se describen del inciso letra a al inciso letra j... En relación a la solicitud descrita en el apartado j), referente a la solicitud de la C. Alma Guadalupe Loya Argüello, Comisaria de Policía de Rancho Ojo Laguna del Seccional de El Sauz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Se somete a votación del pleno la solicitud descrita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se concede Licencia a la C. Alma Guadalupe Loya Argüello, para separarse de su cargo como Comisaria de Policía de Rancho Ojo Laguna del Seccional de El Sauz, a partir del día 15 de octubre, y hasta el 4 de noviembre del presente año.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.